

PS/2497



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0000583

Montevideo, 07 ABR. 2026

VISTO: la invitación con el fin de participar de la “21era. Conferencia Anual de Jefes de OCN INTERPOL”, a realizarse en la ciudad de Lyon, República Francesa, entre los días 8 al 10 de abril de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Juan Carlos Alvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.422.566-4, perteneciente al Ministerio del Interior- Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.744 (dólares estadounidenses mil setecientos cuarenta y cuatro), con el abatimiento del 75 % el 6 de abril y del 60 % el 11 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Lyon- Montevideo, por el monto de U\$S 3.033 (dólares estadounidenses tres mil treinta y tres), partiendo el día 6 de abril y regresando el día 11 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida autoridad en el evento de referencia;-----

7045189

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Lyon, República Francesa, entre los días 6 al 11 de abril de 2026, al señor Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Juan Carlos Alvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.422.566-4, perteneciente al Ministerio del Interior- Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.744 (dólares estadounidenses mil setecientos cuarenta y cuatro), con el abatimiento del 75 % el 6 de abril y del 60 % el 11 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001,




**Prosecretaría de la
Presidencia de la República**

Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Lyon- Montevideo, por el monto de U\$S 3.033 (dólares estadounidenses tres mil treinta y tres), partiendo el día 6 de abril y regresando el día 11 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito.-----
- 4º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República